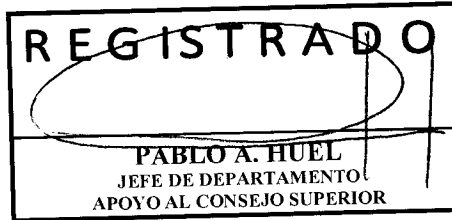




*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

VISTO la Resolución N° 304/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Cesar Horacio TELL, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Ingeniería Mecánica III sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de diciembre de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 304/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 304/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado de la asignatura Ingeniería Mecánica III, eximiéndolo de la correlatividad existente con Ingeniería y Sociedad, al alumno Cesar



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Horacio TELL, Legajo N° 22150, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2365/2018

